D E C R E T O Nº 28455

Concepción del Uruguay, 28 de diciembre de 2023.-

Visto:

La Ordenanza Nº 11.406 sancionada en fecha 06 de diciembre de 2023, y;

Considerando:

Que, la citada normativa prorroga en todos sus términos la Ordenanza Nº 10.519, la cual faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar los actos necesarios para la puesta en funcionamiento de las distintas áreas del municipio, así como a modificar la estructura orgánica funcional de las dependencias que la integran.

Que, a través del Decreto Nº 28.441, se incorpora el gráfico de la estructura orgánica funcional de la Coordinación General de Servicios Públicos, conformada por distintas áreas, entre las cuales se encuentra Áreas Verdes. Por ello, resulta necesario designar a la persona que estará a su cargo.

Que, corresponde al Señor Presidente Municipal nombrar a quien ocupará el área antes mencionada, ello en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley Nº 10.027 - y sus modificatorias Nº 10.082 y Nº 10.355 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Desígnase como Encargada de Áreas Verdes dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. **Marta Roberta Barrera**, DNI Nº 22.342.307, con efecto al día 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2º: Dispónese que la Sra. Barrera percibirá por sus funciones un haber equivalente a categoría 125, siendo su designación de carácter político y no reviste en planta permanente municipal.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete